



Comisión Coordinadora del Convenio Económico

El Gobierno y el Ejecutivo Navarro acuerdan la aportación para el periodo 2020-2024 y la participación de la Comunidad Foral en varios planes de carácter social

- Se acuerda la actualización de la aportación de la Comunidad Foral y el establecimiento de la base de cálculo para el nuevo quinquenio
- El acuerdo fija la aportación base 2020 en 510 millones de euros como prórroga del quinquenio anterior
- Se pone fin a la prórroga que se mantenía de los criterios del quinquenio anterior (2015-2019)

2 de diciembre de 2022.- La Comisión Coordinadora del Convenio Económico, integrada por representantes de la Administración General del Estado (AGE) y de la Comunidad Foral de Navarra, ha alcanzado hoy una serie de acuerdos entre los que destaca la actualización de la Aportación Económica de Navarra para el quinquenio 2020-2024.

La Comisión Coordinadora del Convenio se ha reunido este viernes en el Palacio de Navarra, en Pamplona, y ha contado con la presencia de la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.

El último quinquenio acordado fue para el periodo comprendido entre 2015 y 2019, y tendría que haberse renovado a partir de 2020. Sin embargo, no ha sido hasta ahora cuando se ha logrado alcanzar el acuerdo.

Durante este periodo, dado que las dos Administraciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre la cuantía del nuevo quinquenio, y en aplicación de la normativa que regula la aportación económica de Navarra, ésta se estaba determinando como prórroga de la anterior, cuya vigencia quinquenal finalizaba en 2020. De este modo, el acuerdo firmado hoy pone fin a la prórroga de los términos fijados en el anterior quinquenio.

La firma de este acuerdo pone de manifiesto un escenario de normalidad institucional entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Es un acuerdo que aplica el Régimen Foral navarro, una singularidad amparada por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. A partir de estas normas básicas, la determinación de cuál es la aportación que Navarra debe entregar al Estado se realiza aplicando la Ley del Convenio Económico, como se ha hecho en todas las ocasiones en que se ha tenido que renovar el acuerdo.

La aportación económica de Navarra al Estado responde a su contribución anual en la financiación de las cargas generales del Estado. Se determina quinquenalmente mediante la fijación de una cuantía de aportación del denominado como año base. En los años posteriores del quinquenio, esta cuantía se actualiza aplicando el denominado índice de actualización, que viene determinado por la evolución de los ingresos tributarios del Estado entre cada año y el año base.

Así, el acuerdo firmado hoy fija la aportación económica del año base 2020 en 510 millones de euros, determina la cuantía definitiva de 2021, que queda en 687 millones de euros, y la provisional de 2022, que se cifra en 754 millones de euros.

Otros acuerdos

Otros acuerdos adoptados hacen referencia a la metodología y a los criterios que se han de aplicarse para calcular los ajustes a consumo de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de la recaudación de los Impuestos Especiales de Fabricación para el quinquenio 2020-2024, así como las liquidaciones definitivas que procede realizar de acuerdo con los criterios aprobados.

También se ha acordado la participación excepcional de la Comunidad Foral de Navarra en varias dotaciones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para financiar actuaciones como el Plan Corresponsables, el Plan de Respuesta ante la crisis migratoria para

menores migrantes, el Plan de Acción de Atención Primaria o el Plan de Acción de Salud Mental.

Senda de estabilidad

Asimismo, la Comisión ha ratificado el acuerdo sobre estabilidad presupuestaria y deuda pública para la Comunidad Foral de Navarra para 2023, estableciéndose el valor del déficit en el 0,6%, mientras que el objetivo de deuda pública queda fijado en el 14,5% para 2023.